



Teletrabajo

PROTOCOLO

PACTO POR EL TELETRABAJO



vive digital
para la gente



CANAL
TR3CE





¿QUÉ ES EL TELETRABAJO?

Es una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo¹.

IMPACTOS DEL TELETRABAJO

AUMENTA La productividad y reduce costos fijos



MEJORA La calidad de vida de los trabajadores e incentiva el trabajo en equipo



PROMUEVE La inclusión social



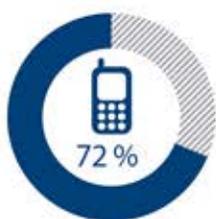
APORTA Al mejoramiento de la movilidad en las ciudades y reduce los índices de contaminación



IMPULSA
El uso y apropiación de las nuevas tecnologías



BENEFICIOS PARA LAS ORGANIZACIONES



Preferencia de un empleo con trabajo móvil sobre otro fijo



Reducción de ausentismo



Reducción de retiro voluntario de los empleados



Aumento de la productividad



Reducción de costos en planta física



¿QUÉ ES EL PACTO POR EL TELETRABAJO ?

Es una gran alianza público – privada, que permite generar un marco de cooperación para impulsar el teletrabajo en Colombia, como instrumento para incrementar la productividad en las organizaciones, generar una movilidad sostenible, fomentar la innovación organizacional, mejorar la calidad de vida de los trabajadores y promover el uso efectivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector productivo.

ALCANCE DEL PACTO

Este documento representa un acuerdo de intención, propio de un memorando de entendimiento en donde las voluntades de las entidades vinculadas, se enmarcan en el desarrollo de los objetivos específicos estipulados en el PACTO POR EL TELETRABAJO, tendientes a fomentar, impulsar y promover el teletrabajo en Colombia.

BENEFICIOS QUE BRINDA EL GOBIERNO PARA ENTIDADES VINCULADAS AL PACTO:

1

Acompañamiento técnico por parte de la comisión asesora de teletrabajo, en temas jurídicos, tecnológicos y de recursos humanos para la implementación de programas de teletrabajo en su organización.

2

Acompañamiento a las regiones en el desarrollo de políticas públicas de teletrabajo, a través de la creación de mesas técnicas lideradas por las Gobernaciones y Alcaldías en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

3

Visibilidad, promoción y divulgación de las políticas, programas y estrategias que adelanta su organización relacionadas con el fomento al teletrabajo.

4

Talleres de sensibilización y capacitación a directivos, sindicatos y trabajadores de su organización.



PASOS A SEGUIR PARA LA IMPLEMENTACIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. Conformación equipo líder del proyecto.	Entidad
2. Conformación mesa técnica	Entidad y Comisión Asesora
3. Capacitación del equipo líder en metodología para la implementación del Teletrabajo	Comisión Asesora
4. Elaboración Plan de Acción y cronograma.	Mesa técnica
5. Implementación fases de la metodología.	Equipo líder y orientación Comisión Asesora

PROTOCOLO DE TELETRABAJO PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS





PROTOCOLO PARA POLÍTICA DE TELETRABAJO EN REGIONES





Teletrabajo

SOLICITE MAYOR INFORMACIÓN

DANIEL LÓPEZ - Coordinador Pobreza e Innovación Social Digital. Líder Iniciativa Teletrabajo Plan Vive Digital
dlopez@mintic.gov.co

JAVIER PÉREZ MONJE - Asesor Teletrabajo
nperez@mintic.gov.co

HARDWEK CASALLAS ALFONSO - Asesor TI Teletrabajo
hcasallas@teletrabajo.gov.co